



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS		
EL DÍA 17 DE MAYO DE 2018		
MIEMBROS NATOS:		
Decano:	Dr. Ventura García Preciado (Asiste)	
Secretaría:	Dr. M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	Dr. José Luis Bravo Galán (Asiste)	
Vicedecano de Ordenación Académica	Dr. Francisco de Paula Rodríguez Miranda (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	Dr ^a M ^a Carmen Galván Malagón (Asiste)	
Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación Estudiantil	Magdalena López Pérez (Asiste)	
Admtdr. del Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho	(JUSTIFICA)
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A D ^a Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral. D ^a Isabel Cuadrado Gordillo Dpto. Psicología y Antropología D. Francisco España Fuentes Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura D. Enrique Iglesias Verdegay Dpto. Ciencias de la Educación D. Ricardo Luengo González Dpto. Dca. Cc. Experimentales y Mat. D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas D ^a Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica	Asiste Asiste Asiste ----- -----	Excusa Asistencia
SECTOR B D ^a M ^a del Mar Chaves Carrillo Dpto. Dirección Empresas y Sociología	Asiste	
Representante de los alumnos: D ^a José Ignacio García Ceberino Delegado de Centro D ^a Ainhoa Lianes Bodas Subdelegada de Centro		
MIEMBROS ELECTOS:		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A: D. Rafael Alejo González D. Manuel Barrantes López D ^a M ^a Luisa Bermejo García D. Zacarías Calzado Almodóvar D. Sixto Cubo Delgado D. Sebastián Feu Molina D ^a M ^a de la Paz González Rodríguez D ^a Eloísa Guerrero Barona D. Manuel Lucero Fustes D ^a Raquel Marín Chamorro D. Juan de Dios Martínez Agudo D ^a Encarnación Masot Martínez	Asiste Asiste ----- Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	Excusa Asistencia



D. Guadalupe de la Maya Retamar D ^ª M ^ª José Mateos Carreras D. Carlos Molina Paredes D. Manuel Montanero Fernández D. Juan Manuel Moreno Manso D. Miguel Orrego Contreras D ^ª Inés Rodríguez Sánchez D ^ª Inmaculada Sánchez Casado D. Ángel Suárez Muñoz D. Manuel Vizueté Carrizosa	Asiste Asiste Asiste Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B D. Rodrigo Espada Belmonte D ^ª Prudencia Gutiérrez Esteban D ^ª Guadalupe Martínez Borreguero D ^ª Susana Sánchez Herrera D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR C D. Santiago Ayllón Rodríguez D ^ª Amalia Julia Molano Barroso		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR D D ^ª Dolores Berbén Narváez D. José Francisco Hurtado Masa D. Juan Manuel Moya García D ^ª Rosa Portillo Felipe D ^ª M ^ª Soledad Salguero Rodríguez	Asiste Asiste Asiste -----	Excusa Asistencia
ORDEN DEL DÍA		
Punto único. Aprobación, si procede, del Modelo simplificado de Solicitud de autorización del MU en Psicología General Sanitaria.		

Siendo las 10.30 horas del día 17 de mayo 2018 se reúne en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Punto único. Aprobación, si procede, del Modelo simplificado de Solicitud de autorización del MU en Psicología General Sanitaria.

El Decano comienza agradeciendo la labor que la Comisión del MPGS ha hecho al elaborar la Memoria Abreviada en un tiempo récord. Les anima a mantener el ritmo y presentar el documento completo lo antes posible. El Decano invita a la coordinadora de la Comisión,



Eloísa Guerrero, por si tiene algo que añadir. La coordinadora comenta no tiene que aportar ninguna información adicional a la que ya está plasmada en el documento.

La Directora del Departamento de Psicología y Antropología indica que este modelo simplificado sigue un procedimiento diferente al que se ha seguido hasta hora: lo habitual es que en una CCT se trabaje y luego se remita a los Dptos implicados. En esta ocasión no se ha hecho así. Y el Departamento tiene que organizar la docencia y la demanda de necesidades que van surgiendo. Hasta ahora se ha llevado siempre a Consejo de Departamento para poder analizar los pros y contras, y emite un informe consensuado. Dice que no va a opinar porque no ha podido reunir a los profesores de Psicología, que existe una regulación oficial, que hay aspectos que quedan abiertos y que debería ser examinados en el Dpto. Ruega que se abra un plazo de tres o cuatro días para poder estudiarlo en el Dpto.

El Decano le indica la diferencia entre “centro” y Departamento”. El hecho de que los profesores sean mayoritariamente de un Dpto no tiene que ver en este caso. Se usa un modelo diferente porque es el que está establecido. Y nunca parte de una CCT, puesto que en un título nuevo esta aún no existe. Isabel cuadrado indica que ya ha y otros precedentes de máster impartido por un solo Dpto. Se discute que los 5 profesores que formaban la Comisión de elaboración del Plan son profesorado de su Departamento, que no han informado al resto. El Decano indica que esto es un documento abreviado, y que los pormenores se discuten más delante, cuando se elabore el documento ampliado.

La Directora dice que sabe que hay un elemento discutible, pero no lo va a decir porque no se ha discutido en Consejo de Dpto, pero quiere que conste en acta como comentario a título personal que los aspectos discutibles se refieren a los apartados de “Dpto/área”, “mínimo y máximo” y “profesorado solicitado”, porque las Facultades de Psicología están exigiendo recientemente revisiones de los Grados y Másteres de Psicología, y este documento podría hipotecarnos en el futuro. Vuelve a manifestar que, salvo por esas cinco personas de esa Comisión –a su juicio, mal constituida-, el documento no ha pasado por el Departamento. El Decano vuelve a decirle que la solicitud no parte del Departamento, sino del Centro. La Directora insiste en que eso va a condicionar el futuro del Dpto, y que, por lo tanto, el Departamento debería poder estudiarlo. El Decano recuerda que la iniciativa, en este caso, ha partido del Centro y que quien lo tiene que aprobar, por tanto, es la Junta de Facultad.



Rafael Alejo pregunta si el documento compromete. La directora insiste en que compromete, y que la definición del perfil del profesorado no queda claramente especificado, y podría darse el caso de que hubiera profesorado no psicólogo impartiendo. Ante su insistencia de que el profesorado no ha tenido la oportunidad de verlo se le recuerda que las convocatorias de Junta de Facultad son públicas y que, junto con la documentación anexa, se cuelga en la web de la Facultad por anticipado.

La Directora menciona un escrito que le dirige a ella el Vicerrector de Planificación Académica, con fecha de 29-junio-2017 por el que dice que la Comisión está mal constituida. El Decano afirma conocer ese escrito, donde lo primero que se indica es que la competencia para nombrar a la Comisión y solicitar un título es del Centro, no del Departamento. La Directora responde que no (en ese momento, la Secretaria copia la carta, ver Anexo I) que es una respuesta a una consulta que le hizo directamente la Directora al Vicerrector (consulta que también obra en poder del Decano). El Decano lee en voz alta el escrito para el resto de la Comisión, y comenta que lo que ahí se indica es una opinión personal de Vicerrector de lo que el Departamento “pueda solicitar”, pero no sobre la composición. Además, el Documento Abreviado no va a la ANECA, el que va es la Memoria Completa de Verificación. Lo que se presenta ahora es una plantilla que incluso se podría haber hecho de oficio, sin una comisión específica. La Directora insiste en que el último apartado, de “financiación comprometida”, no está bien determinado.

A continuación el Decano ofrece la palabra a los miembros presente de la CCT y al resto de miembros de la Junta. M^a Luisa Bermejo apunta que sería necesario que el Dpto. pudiese ver el Documento. Piensa que se debería haber consultado, al menos informalmente. El Decano señala que cuando se haga el documento completo, por supuesto, se dará cabida a más actores. Rafael Alejo comenta que no pone en cuestión el trabajo de la Comisión; pero cree que las cosas se pueden hacer de otro modo. Cree que lo que más compromete de la solicitud es el profesorado. EL decano interpela directamente al Presidenta de la comisión sobre por qué se piden tres profesoras a lo que la interpelada responde que se trata de una estimación. Juan Manuel Manso apunta que la coletilla de “especialista en Psicología clínica” permite tener a un especialista, e Isabel Cuadrado obsta que podría ser un profesional que ahora trabajase en esa área pero no tuviese una formación inicial en psicología. M^a Luisa Bermejo platea que tal vez la discusión no procede, que el Depto ya lo estudiaría. El Decano puntualiza que quien lo estudia



es al CCT, y Bermejo añade que cierto, y luego ya lo ve el Dpto. Isabel Cuadrado propone que se ponga solo “tres profesores a tiempo completo”, pues el Ministerio de Sanidad está estudiando cambiar las directrices, y el párrafo final podría chocar con esos posibles cambios.

Adenda: El 24 de julio de 2018 la Directora del Dpto de Psicología y Antropología remite vía e-mail a la Secretaria Académica el siguiente texto para que conste en el acta de 19-07-2018 (fecha en que se aprueba la presente Acta de 17 de mayo de 2018):

La Directora del Dpto. de Psicología y Antropología señala que su voto será en contra por el procedimiento que se ha seguido, es decir, que aunque la solicitud del MPGS sea función del Centro, debería haber pasado por el Departamento para conocimiento de su profesorado antes de traerlo a esta Junta de Facultad, dado que será éste el que organice y coordine la docencia, y así, se ha hecho siempre como en el Grado de Psicología. Asimismo, la conformación de la comisión nombrada no sigue el número de los miembros señalados por el Vicerrector de Planificación Académica en su escrito del día 29 de junio del 2017”.

Finalmente, se procede a votar y **se aprueba la Memoria Abreviada del Máster en Psicología General Sanitaria por mayoría: 1 voto en contra, 2 abstenciones y 18 votos a favor.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:25h.

Vº Bº

El Decano



La Secretaria Académica

Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Fdo: Dr. Ventura García Preciado



Anexo 1. Copia del Escrito del Vicerrector de Planificación Académica, de 29 de junio de 2017

